



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00194-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**; mediante Comisorio No. 028, emitido dentro del **Proceso Ejecutivo** radicado al No. 68001-31-03-007-2019-00226-01 que en ese despacho promueve **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, contra **GONZALO ESTUPIÑÁN CÁRDENAS y SILIA ELENA MARTÍNEZ ACOSTA**.

Así las cosas, se dispone fijar fecha para llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-3860092** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, predio urbano ubicado en la carrera 30 # 34-39, Condominio Monet P.H., apartamento 1702, del municipio de Bucaramanga, el cual se denuncia de los demandados **GONZALO ESTUPIÑÁN CÁRDENAS y SILIA ELENA MARTÍNEZ ACOSTA**, identificados con cédulas de ciudadanía Nros. 91.488.005 y 50.905.667, respectivamente, el día **VEINTISÉIS (26) DE MAYO (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre a **ISAÍ LEONARDO VELANDIA AFANADOR** que puede ser ubicado en la Autopista Floridablanca No. 149-164 Torre 1 Apto 1509, Conjunto Paralela, teléfonos: 3183623704, correo electrónico isve52@gmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 067 del 21 de ABRIL de 2023 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e29638a344af6a41515ad4b470b755e61c9e8cf9ba7afafc9260e05ff355cff**

Documento generado en 20/04/2023 09:51:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>